

*Boletín No. 55*

*Cali, febrero 8 de 2017*

*1. Actualización de Oficio del RUT*

Mediante comunicado en la página WEB de la DIAN se informó que realizará la actualización de oficio del RUT respecto a la eliminación de la responsabilidad 35 (casilla 53), por haberse eliminado con la Ley 1819 de 2016 el Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE -. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones formales de dicho impuesto hasta el año gravable 2016.

Ver comunicado:

<http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/FC22BC5CF1AB7BFA05257030005C2805/03C05E50BFC1E7A5052580BF005501FC?OpenDocument>

*2. Resolución 006 de 2017 Prescribe los formularios tributarios 2017*

Mediante Resolución No. 006 del 3 de febrero de 2017, la DIAN prescribió y habilitó los formularios para el cumplimiento de obligaciones tributarias en el año 2017.

Es de anotar el artículo 9 se prescribe el formulario para retenciones en el fuente únicamente para los periodos 1 y 2 del año 2017 (Enero-Febrero), lo cual indica que después será modificado este formulario.

Ver Resolución:

<http://www.dian.gov.co/dian/13Normatividad.nsf/fa3eae82f6154e4a05256f88006679fd/422d372f776d6acb052580c00040a03a?OpenDocument>